

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21132 BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 318/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MONIMAS CONSULTING, S.L., con NIF B61130803, con domicilio en Calle C/ Badajoz, 29-33, 08005 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, 29 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200028128-1